



SEIS

SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN DE SALUD

¿QUÉ ES EL SEIS?



Es un conjunto de procesos que se integra dentro de un Sistema de Información de Salud



Permite la interconexión con las diferentes áreas de Hospitales, Centros de Salud y/o MINSACapsi, para generar un ÚNICO Expediente Clínico del paciente



Podrá ser consultado desde cualquier Instalación de Salud del MINSA a nivel nacional, en donde esté implementado el sistema.

MARCO LEGAL

Leyes y Decretos de Estado que regulan y promueven el uso de la tecnología como medio válido de documentación y registros.

LEY Nº 82 “Firma electrónica”	DECRETO EJECUTIVO Nº 684 “Firma electrónica”	LEY Nº 83 “Uso de medios electrónicos”	LEY Nº 68 “Derechos y deberes del paciente”
<p>Reglamenta La Ley 51 del 22 de julio de 2008 y la Ley 82 del 9 de noviembre de 2012, en materia de firma electrónica .</p>	<p>Reglamenta La Ley 51 del 22 de julio de 2008 y la Ley 82 del 9 de noviembre de 2012, en materia de firma electrónica .</p>	<p>Regula el uso de medios electrónicos para los trámites gubernamentales y modifica la Ley 65 de 2009 , que crea la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ REGES es el custodio del expediente del paciente▪ Creación de una Comisión Nacional, Regional y Local para el Expediente Clínico del paciente.

MARCO LEGAL

Leyes y Decretos de Estado que regulan y promueven el uso de la tecnología como medio válido de documentación y registros.

POLÍTICA DE SALUD 9 “Modernizar la red pública de servicios de salud”	DECRETO EJECUTIVO Nº 41 “Programa de Humanización”	CONTRATO Nº 85	GACETA OFICIAL Nº 27842-B “Manual de Organización”
<ul style="list-style-type: none">• OE 9.2 : Reestructura la red pública de servicios de salud con innovación tecnológica.• Línea de acción 9:2.8 Automatización e informatización de los expedientes médicos a nivel nacional e instalaciones de salud.	<p>Se crea el Programa de Acompañamiento Humano y Espiritual del Enfermo.</p>	<p>En octubre de 2013 se aprueba el pliego generado por el MINSa con el Contrato No.085 (2013).</p>	<p>Manual aprobado por nuestra máxima autoridad, mediante la Resolución No 945 del 22 de Julio 2015, donde se refleja la organización y el modo de trabajar del proceso.</p>

OBJETIVOS GENERALES

Impulsar el uso de la tecnología, para promover una mejora en la calidad y la humanización de la atención de las personas que acuden a nuestros servicios de salud.



Evolucionar junto con la tecnología para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de salud, en beneficio de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar los procesos de atención y gestión en salud

Optimizar el servicio de salud que brindamos a los pacientes del MINSA

Agilizar la gestión del personal de salud

Unificar el expediente clínico a nivel nacional

Integrar los subsistemas de información del MINSA

ALCANCE

100 INSTALACIONES DE SALUD

A NIVEL NACIONAL



BENEFICIOS PARA EL PACIENTE

- El paciente contará con un expediente clínico electrónico ÚNICO, que podrá ser consultado en las instalaciones de salud donde esté implementado el sistema
- El sistema facilitará el control y seguimiento de la condición de salud del paciente (controles de salud, morbilidad)
- Brindará al paciente una atención rápida, eficaz y eficiente mediante la implementación de una plataforma tecnológica de Salud
- Permitirá gestionar desde los consultorios los tramites de órdenes de Radiología, Farmacia, Laboratorio u otros



BENEFICIOS PARA EL PERSONAL DE SALUD



- Acceso inmediato al expediente clínico de su paciente desde cualquier Instalación de Salud en donde esté implementado.
- La información estará sistematizada y disponible electrónicamente, para la toma de decisiones oportuna.
- Manejo de agendas y archivos de manera electrónica.
- Brindará mejor control y seguimiento de la condición de salud de cada paciente
- Facilitará al profesional un mejor registro de sus actividades en su trabajo diario

BENEFICIOS PARA LA INSTITUCIÓN



- Fortalece la imagen institucional
 - Mejora los procesos de planificación
 - Mejora los procesos de atención
 - Disminuye el sub-registro y elimina la duplicidad
-
- Fortalece el proceso de recolección de datos y el registro para la elaboración de los indicadores de salud
 - Dotación de una herramienta de toma de decisiones con información fiable en tiempo real y el acceso a indicadores de los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación

USUARIOS DE LA HERRAMIENTA

- **Médicos Generales**
- **Técnicos en Salud**
- **Laboratoristas**
- **Farmacéuticos y asistentes de farmacia**
- **Médicos Especialistas**
- **Personal del Almacén de Insumos Sanitarios**
- **Trabajadores Sociales, fisioterapeutas y psicólogos.**



- **Enfermeras**
- **Técnicos Quirúrgicos**
- **Odontólogos**
- **Personal de Cocina**
- **Nutricionistas**
- **Planificadores**
- **Registros y Estadísticas de Salud**
- **Call Center**

ANTECEDENTES

Tareas Realizadas (Octubre 2013 – Marzo 2014)

- Firma del Contrato
- Generación de la Orden de Proceder con el sello de Contraloría
- Inicio del Proceso del Proyecto de implementación del Expediente Electrónico
- Presentación de los documentos de análisis funcional
- Aceptación de los documentos de análisis funcional
- Preparación del Sistema Funcional
- Capacitación a usuarios finales
- Implementación en los 10 centros acordados



ANTECEDENTES

Avances en la Nueva Gestión

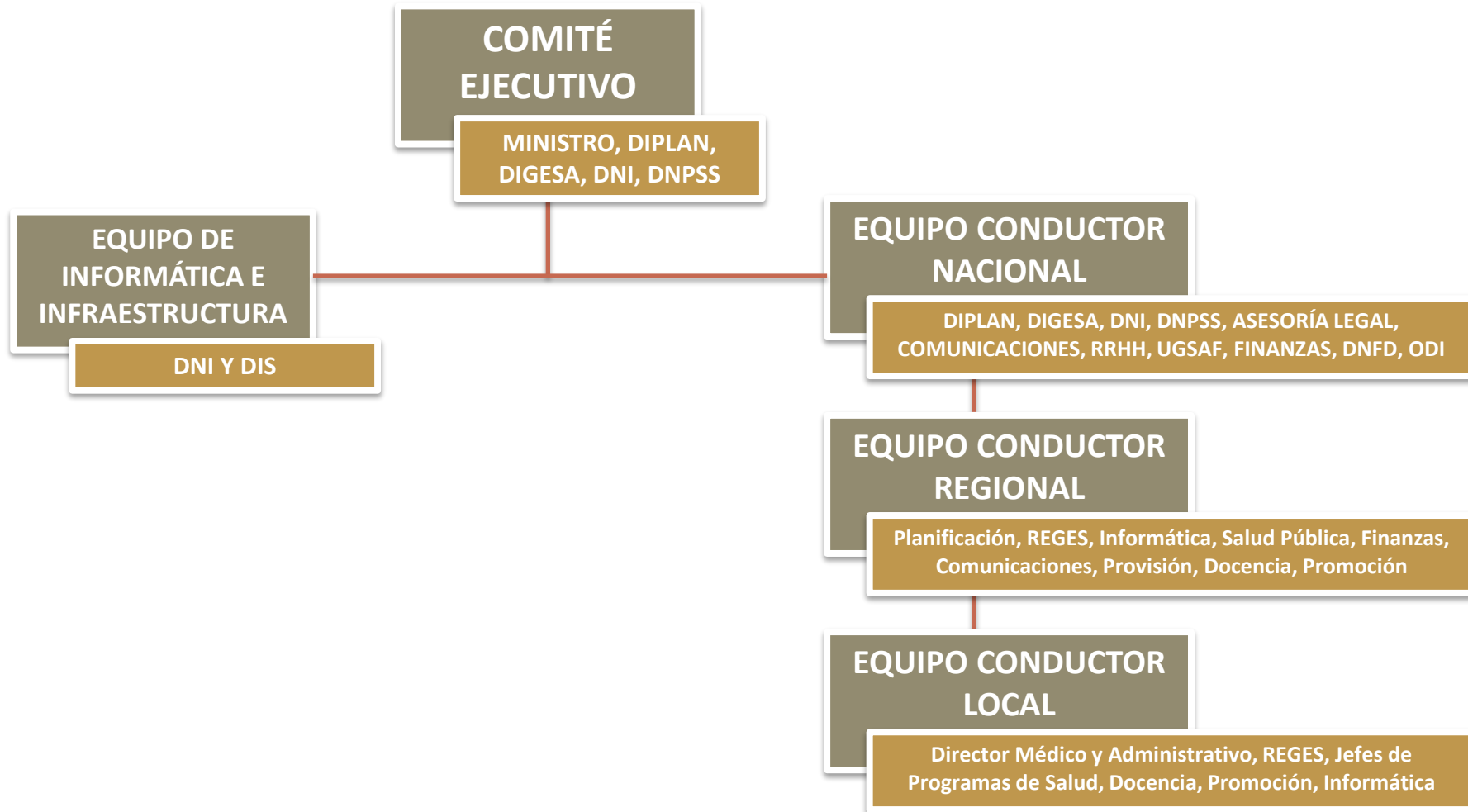
- Inclusión de otras direcciones nacionales que participan directamente en las distintas fases del proceso
- Conformación de los Equipos Conductores Nacionales, Regionales y Locales
- Inicio de sesiones de trabajo semanales con el Equipo Conductor Nacional
- Elaboración del Manual de Organización y Funciones del proceso
- Convocatoria a todo el personal médico y administrativo participe en las mesas de trabajo
- Desarrollo de las mesas de trabajo requeridas para modelar el sistema de acuerdo a las necesidades del MINSA
- Evaluación y revalidación de las instalaciones a implementar
- Verificación de la estructura eléctrica y enlaces de comunicación en las instalaciones a implementar

ANTECEDENTES

Avances en la Nueva Gestión

- Implementación de un plan piloto integral en la Región de Herrera, interrelacionando los 3 niveles de atención
- Conformación de un Comité de Gestión de Cambio
- Capacitaciones para los Equipos Conductores
- Capacitaciones para los funcionarios de las instalaciones implementadas
- Actualización del sistema con nuevas funcionalidades en los primeros 10 sitios implementados
- Campañas de Afiliación e implementación del sistema en 8 Centros de Salud y 1 Hospital
- Admisión, evaluación y ejecución de solicitudes de cambios en la herramienta
- Integración con otros sistemas dentro del MINSA

ORGANIGRAMA



DIRECCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO

DIPLAN

Dra. Reina Roa, Dra. Norma Astudillo, Dra. Cristina Gómez, Dra. Yelkis Gill, Dr. Rodrigo Arosemena, Licdo. Bernardino Lozano, Licda. Rebeca Bazán, Dra. Jamileth Cortés, Licdo. Alvis Ruiloba, Licdo. Eduardo Návalo, Licda. Fanny Castañeda, Licda. Guillermina McLeary, Licda. Cathy de Jimenez

DIGESA

Dra. Itza de Mosca, Licda. Carmen Lange, Dr. Victor Wong, Dra. Jessica Candanedo, Licdo. David Cortés, Dra. Adriana Chung, Dra. Ilka Tejada, Dra. María Cecilia Iriarte, Dr. Rafael Robles, Licda. Sandra Montenegro, Licda. Tania Cubilla

DNI

Ing. Félix Stanziola, Ing. Jorge Contreras, Ing. Edward Toribio, Ing. Alejandro Barsallo, Ing. Carlos Villavicencio, Licda. Anabel Quiel, Ing. Irving Cortés, Ing. Anabella Morales, Ing. Johana Marichal, Licda. María Andreina Camacho

DNPSS

Dra. Walkiria Wilson, Dra. Ileana Brea, Licdo. Diogenes Castillo, Dra. Nitzia Iglesias

DIRECCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO

PROMOCIÓN

Dra. Omaira Tejada, Licda. Glizmarluck Checa, Licdo. Jorge Ruiz

ODI

Dir. Daniel Cedeño, Licda. Marissa Navarro, Licda. Elisa Delgado

FARMACIA Y DROGAS

Dir. Jenny Vergara, Licda. Sulgey Lasso

ONSIPD

Dir. Ingrid González, Licda. Indira Stanziola

UGSAF

Dir. Enrique Mayo, Dr. Raúl De León

DIRECCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO

ASESORÍA LEGAL

Dir. Jaime Paolo, Licda. Anayansi Cedeño

FINANZAS

Dir. Gaudencio Rodríguez, Licda. Rosa Berdiales, Licda. Eyda Arosemena

RRHH

Dir. Ilse Santos, Licda. Kathia Sánchez

RRPP

Dir. Liliana Vargas

DIS

Dir. Gladys de Isturaín, Ing. José Sánchez

MESAS DE TRABAJO

1er NIVEL DE ATENCIÓN

MESA DE REPORTES - INICIAL

DATOS ADMINISTRATIVOS

ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA (ENO)

PROGRAMAS Y PROCESOS DE SALUD

(Salud de Adultos, Salud sexual y reproductiva, Pacientes con discapacidad, Control Perinatal, Salud Mental y Ocupacional, Programa integral de la niñez y adolescencia, Cuidados Paliativos, Tuberculosis, VIH, Salud Penitenciaria, Salud Bucal, Nutrición)

FARMACIA

LABORATORIO

ENFERMERÍA

ODONTOLOGÍA

HUMANIZACIÓN

AUDITORÍA

INFORMÁTICA (GENERALIDADES DEL SISTEMA)

REFERENCIA/CONTRAREFERENCIA

MESAS DE TRABAJO

HOSPITALIZACIÓN

FARMACIA HOSPITALARIA

GESTOR DE PETICIONES CLÍNICAS Y RADIOLOGÍA

CONSULTA EXTERNA

URGENCIAS

REGES

HOSPITALIZACIÓN

HOSPITAL DE DÍA

BLOQUE QUIRÚRGICO

ESTACIÓN MÉDICA

ENFERMERÍA

NUTRICIÓN

FACTURACIÓN

BANCO DE SANGRE

MESAS DE TRABAJO

+100 REUNIONES

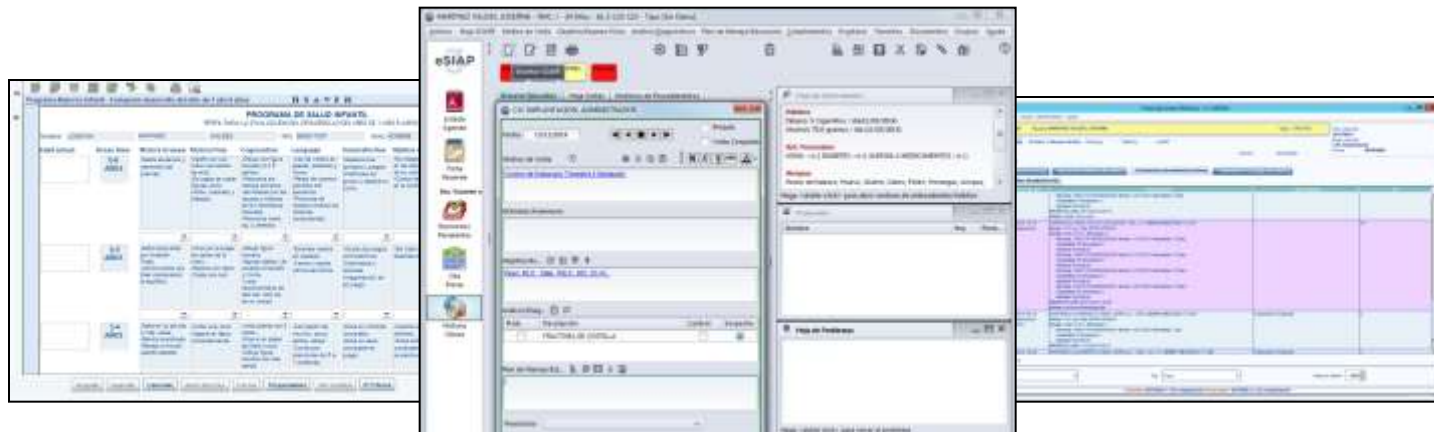
**+ 700
Asistentes**

**+350
Compromisos**

MESAS DE TRABAJO

RESULTADO

- **Expediente Clínico Electrónico adaptado a las necesidades del MINSA**
- **Basado en los procesos normados**
- **Con catálogos del Ministerio**
- **Ajustándose a los programas de salud**



MESAS DE TRABAJO



MESAS DE TRABAJO



LOGROS Y AVANCES

1ER ROLL-OUT
"EJECUTADO"

REGIÓN HERRERA

- CS de Chitré
- CS de Santa María
- CS de Monagrillo
- MC de Ocú
- MC de Pesé

REGIÓN LOS SANTOS

- CS de Sabana Grande
- CS de Santo Domingo
- CS de Guararé
- MC de Las Tablas

REGIÓN COCLÉ

- CS de Penonomé

LOGROS Y AVANCES

2DO ROLL-OUT
"EJECUTADO"

REGIÓN METROPOLITANA

- CS de Santa Ana
- CS de Chorrillo
- CS de Río Abajo
- CS de Pueblo Nuevo
- CS de Pedregal
- CS de 24 de Diciembre
- Policentro de Parque Lefevre

REGIÓN HERRERA

- CS de Parita
- Hospital Cecilio Castellero (Urgencias y Consultas Externas)

REGIÓN VERAGUAS

- Hospital Chicho Fábrega (Afiliación)

LOGROS Y AVANCES

3ER ROLL-OUT
"EN EJECUCIÓN"

MINSA SEDE

- Clínica del empleado (Ejecutado)

REGIÓN PANAMÁ OESTE

- MC EL Coco

REGIÓN VERAGUAS

- MC de La Mata

REGIÓN CHIRIQUÍ

- MC de Volcán

REGIÓN SAN MIGUELITO

- CS de Torrijos Carter
- CS de Valle de Urraca
- CS de Cerro Batea
- CS de San Isidro
- CS de Nuevo Veranillo
- CS de Amelia Denis de Icaza

PREPARACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Mesas de trabajos, parametrización de la herramienta
- Solicitudes de datos a las instalaciones a implementar:
 - Usuarios
 - Catálogos de fármacos
- Jornadas de sensibilización
- Conformación del ECR y ECL
- Cableado e instalación del enlace de comunicación
- Capacitaciones
- Campañas de Afiliación
- Soporte tecnológico continuo
- Aportes para la mejora de la herramienta

ROLES DEL ECR

MISIÓN

Planificar, organizar y supervisar las actividades técnicas del proceso de implementación y desarrollo efectivo del proyecto a nivel regional, a través de la realización de reuniones técnicas de coordinación, que garanticen una efectiva inclusión de la información de los procesos de salud en la Plataforma Electrónica y del seguimiento continuo del desarrollo de su funcionamiento como del uso efectivo y puntual de la misma

FUNCIONES

1. Coordinar con los encargados de Unidades Administrativas de Sistemas de Información y de Recursos Humanos del MINSA.
2. Coordinar con el departamento de Recursos Humanos la participación de todo el personal del MINSA involucrado en el desarrollo del proyecto (personal técnico, formadores internos y usuarios finales), en el Plan de Capacitación.
3. Coordinar que se cumplan con los lineamientos establecidos por el Equipo Conductor Nacional.
4. Participar en la mesas de trabajo en la revisión, depuración y ajustes de la información que es incluida en la Plataforma Electrónica o cuando se realicen las modificaciones en la información propuestas por las unidades Técnicas involucradas en el Proyecto.
5. Realizar análisis con el personal técnico sobre la situación actual de la Región de Salud en el tema, infraestructura y seguridad, y hacer propuestas para las actividades a desarrollar por los equipos nacional, regional y local.
6. Coordinar con los equipos de trabajo internos de cada Unidad Administrativa involucrada en el proceso.
7. Verificar el sistema previo a la puesta en marcha.
8. Coordinar con el nivel superior la disponibilidad de los recursos de la infraestructura tecnológica necesarios para el despliegue del nuevo Sistema de Información.
9. Retroalimentar al Equipo Conductor Nacional, al Equipo Supervisor Contraparte Nacional y Consorcio sobre las situaciones relevantes y sustantivas que se generen en las incidencias que se den en las instalaciones de salud donde se encuentre instalada la herramienta.

10. Realizar inducción y apoyo logístico a los funcionarios encargados de dar soporte informático y acompañarlos a las diferentes instalaciones de salud, a fin de crear redes que cubran todas las instalaciones.
11. Coordinar que las unidades de soporte informático regional, informen a los directores de la instalación de salud, sobre las visitas que realizan a la instalación, y el trabajo de soporte realizado, a fin que cada instalación cuente con registro diario de todas las incidencias y casos resueltos.
12. Gestionar pasantías e intercambios de experiencias entre las Regiones de Salud.

MIEMBROS

1. Dirección Regional
2. Departamento de Planificación Regional
3. Sección de Registro Médicos de Salud
4. Departamento de Salud Pública
5. Departamento de Promoción de la Salud
6. Departamento de Provisión Servicio de Salud
7. Unidad de Informática Regional
8. Unidad Docente Regional
9. Relaciones Públicas

ROLES DEL ECL

MISIÓN

Ejecutar las actividades técnicas y administrativas del proceso de implementación del proyecto a nivel Local, a través de la realización de reuniones técnicas y coordinaciones con el Equipo del nivel Regional, que garanticen una efectiva implementación y ajustes a la Plataforma Electrónica de Expedientes Electrónicos, de igual forma enfatizar el seguimiento oportuno y continuo del uso de la herramienta y manejo de la información

FUNCIONES

1. Realizar rol de "promotores locales" con el personal que labora en cada instalación de salud donde funciona el Proyecto.
2. Coordinar con los jefes de cada servicio o Unidad Administrativa la implementación e instalación de la herramienta y con los diferentes responsables de área, la validación de los cambios a nivel asistencial para asegurar su efectividad.
3. Coordinar con los diferentes responsables de las Unidades Administrativas el mejoramiento de los métodos de trabajo del personal de salud.
4. Coordinar con los diferentes responsables de las Unidades Administrativas el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales, así como todas las normativas internas del MINSA en la herramienta de los Expedientes Clínicos.
5. Velar por la seguridad clínica de los sistemas de información en las Instalaciones de Salud.
6. Garantizar, el establecimiento y desarrollo del nuevo sistema en cada Instalaciones de Salud.
7. Vigilar que se asignen los recursos y el personal de las Instalaciones de Salud, necesarios para asegurar la correcta implementación del nuevo sistema.
8. Actuar como interlocutores entre el equipo de implementación y el personal de cada Instalación de Salud a nivel Regional.
9. Apoyar al Equipo Conductor Regional en la "formación de formadores" y a los usuarios finales de su Unidad Administrativa.
10. Actuar como usuario de referencia en su departamento/ servicio ante las posibles dudas de sus compañeros de trabajo.

11. Participar en las mesas de trabajo en coordinación con el Consorcio (empresa contratada), en función de las necesidades de su Unidad Administrativa, de forma coordinada con los administradores del sistema, (Oficina de Informática Regional).
12. Ser entes multiplicadores a los usuarios finales del sistema.
13. Coordinar el desarrollo y operación del sistema una vez sea implementado.
14. Colaborar con el equipo del Consorcio (empresa contratada) en la formación técnica de los Usuarios.
15. Dar soporte de primer nivel a los usuarios finales.
16. Implementar el sistema las futuras Instalaciones de Salud en los que se ponga en marcha, una vez finalizado el proyecto inicial.
17. Participar de pasantías e intercambios de experiencias con otras las Regiones de Salud.
18. Reportar oportunamente las fallas o inconvenientes que presente la plataforma electrónica a la "Mesa de Ayuda del Proyecto", a través de los medios establecidos y dar seguimiento.

MIEMBROS EN HOPITALES, POLICENTROS, Y CENTROS DE SALUD

1. Dirección Médica de la Instalación/administración y planificador (donde exista)
2. Planificador (donde exista) /Registros Médicos y Estadísticas de Salud (REGES)
3. Unidad de Promoción de la Salud
4. Equipo Coordinador de la instalación
 - Jefes de Programas de Salud
 - Salud Pública Ambiental
5. Oficina de Informática (donde exista)
6. Unidades Docentes Locales (UDL)
7. Jefes de los diferentes servicios de salud.

CONVENIO DE GESTIÓN

**Documento cuyo objetivo
consiste en transferir la
responsabilidad, en cuanto a
la usabilidad de la
herramienta, a los Directores
Regionales y Locales**

2 MESES

CAMPAÑA DE AFILIACIÓN



REGÍSTRATE EN EL SEIS

¿QUE ES EL SEIS?

Es un sistema que permite que la información esté en forma digital y sea en papel.

El proceso de registro para el Sistema Electrónico de Información de Salud (SEIS) consiste en los siguientes pasos:

1. **Identificación del usuario:** El usuario debe tener un correo electrónico y un número de teléfono móvil.
2. **Validación de la información:** El usuario debe validar su información personal y profesional.
3. **Activación del sistema:** El usuario debe activar su cuenta de usuario.
4. **Inicio de sesión:** El usuario debe iniciar sesión en el sistema.



¿QUE ES EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION DE SALUD (SEIS)?

Es un sistema que permite que la información esté en forma digital y sea en papel.



BENEFICIOS

- Se evita la pérdida de información y se garantiza la integridad de los datos.
- Se evita la duplicación de información y se garantiza la unicidad de los datos.
- Se evita la pérdida de información y se garantiza la integridad de los datos.
- Se evita la duplicación de información y se garantiza la unicidad de los datos.
- Se evita la pérdida de información y se garantiza la integridad de los datos.
- Se evita la duplicación de información y se garantiza la unicidad de los datos.



Sistema Electrónico de Información de Salud

¿QUE ES EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION DE SALUD (SEIS)?

Es un sistema que permite que la información esté en forma digital y sea en papel.

BENEFICIO PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA

- Acceso a la información de salud en cualquier momento y lugar.
- Acceso a la información de salud en cualquier momento y lugar.
- Acceso a la información de salud en cualquier momento y lugar.
- Acceso a la información de salud en cualquier momento y lugar.

RISGOS DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION DE SALUD

- Pérdida de información de salud.
- Pérdida de información de salud.
- Pérdida de información de salud.
- Pérdida de información de salud.



PASOS PARA RECIBIR ATENCIÓN

¿QUE ES EL SEIS?

Es un sistema que permite que la información esté en forma digital y sea en papel.

1. **Activación del sistema:** El usuario debe activar su cuenta de usuario.
2. **Inicio de sesión:** El usuario debe iniciar sesión en el sistema.
3. **Acceso a la información de salud:** El usuario debe acceder a la información de salud.
4. **Recibido de atención:** El usuario debe recibir atención de salud.



- Fecha para capacitación del personal de REGES
- Presentación del material a utilizar para la promoción
- Fecha de inicio de la Campaña de Afiliación

RESUMEN CAPACITACIONES

- Fecha para capacitación del ECR y los usuarios de las instalaciones

FORMADOR DE FORMADORES		
ECN	DICIEMBRE 2014	24
ECR HERRERA	ENERO 2015	8
ECR LOS SANTOS	ENERO 2015	5
ECR COCLÉ	ENERO 2015	10
ECR METRO	FEBRERO 2015	13
ECL HERRERA	ENERO 2015	26
ECL LOS SANTOS	ENERO 2015	10
ECL COCLÉ	ENERO 2015	5
ECL METRO	FEBRERO 2015	40
TOTAL		141

CAPACITACIONES EN LA HERRAMIENTA		
ECN	JULIO 2015	95
ECR HERRERA	JUNIO 2015	21
ECR LOS SANTOS	JUNIO 2015	29
ECR COCLÉ	MAYO 2015	11
ECR METRO	JULIO 2015	30
ECR PANMÁ OESTE	SEPT. 2015	10
USUARIOS HERRERA	ABRIL 2015	101
USUARIOS LOS SANTOS	ABRIL 2015	68
USUARIOS COCLÉ	MAYO 2015	35
USUARIOS METRO	JUNIO 2015	200
USUARIOS CS PARITA	JUNIO 2015	19
H. CECILIO CASTILLERO	JUNIO 2015	87
H. CHICHO FABREGA	JUNIO 2015	22
CLÍNICA DEL EMPLEADO	AGOSTO 2015	7
MINSA CAPSI EL COCO	SEPTIEMBRE 2015	47
TOTAL		782



CAPACITACIONES

FORMADOR DE FORMADORES



CAPACITACIONES

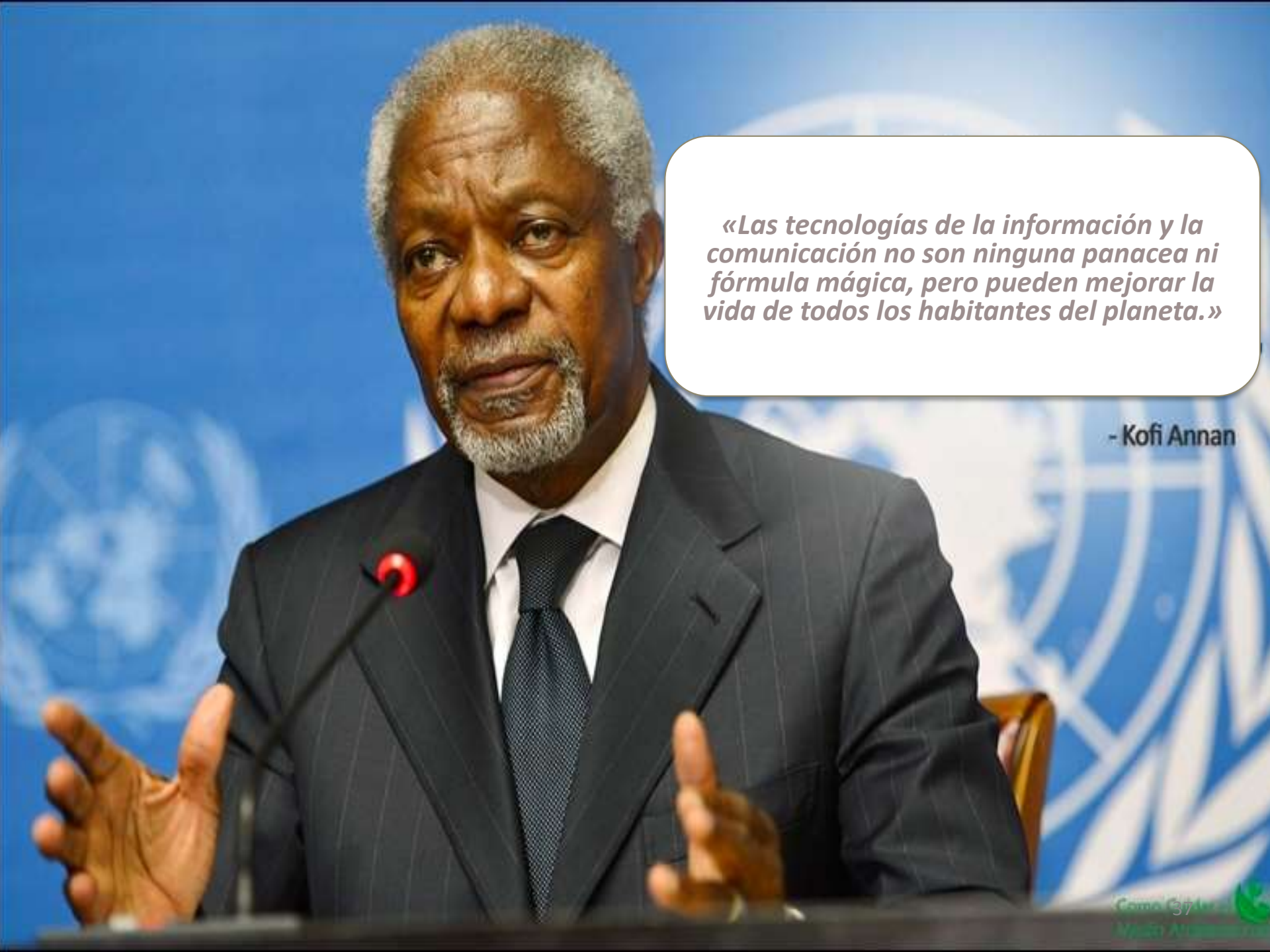


CAMPAÑAS DE AFILIACIÓN



IMPLEMENTACIONES



A photograph of Kofi Annan, the former Secretary-General of the United Nations, speaking at a podium. He is wearing a dark pinstriped suit, a white shirt, and a dark tie. He has a grey beard and is gesturing with his hands. The background is a blue wall with the United Nations logo. A white rounded rectangle contains a quote in Spanish.

«Las tecnologías de la información y la comunicación no son ninguna panacea ni fórmula mágica, pero pueden mejorar la vida de todos los habitantes del planeta.»

- Kofi Annan



MUCHAS GRACIAS...

***LEMA: "SISTEMA DE SALUD HUMANO, CON EQUIDAD Y CALIDAD,
UN DERECHO DE TODOS".***